

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 067-2020-PEB

Señores Proveedores <u>Presente.</u> -	FECHA: 16 de octubre de 2020
	REFERENCIA: SDC-067/2020 – SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOCUCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE VIRTUAL PARA EL PROGRAMA VOLUNTARIOS DEL BICENTENARIO

De nuestra consideración:

La Presidencia del Consejo de Ministros en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 - 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOCUCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE VIRTUAL PARA EL PROGRAMA VOLUNTARIOS DEL BICENTENARIO**

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00 horas del día 21 de octubre de 2020, al correo electrónico logistica2@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO: SDC-067/2020 – SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOCUCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE VIRTUAL PARA EL PROGRAMA VOLUNTARIOS DEL BICENTENARIO

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	Hasta las 18:00 del de 21 de octubre de 2020.
Documentos que deberán presentarse	<ol style="list-style-type: none">1. Datos del Oferente conforme al formulario del anexo 12. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según anexo 2.3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR)4. Anexos (de corresponder)
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, EL PROYECTO podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en

	esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Condiciones de pago	<p>-Primer pago: a la presentación y conformidad del 1er entregable, por el equivalente al 10% del monto total contratado.</p> <p>- Segundo pago: a la presentación y conformidad del 2do entregable, por el equivalente al 20% del monto total contratado.</p> <p>- Tercer pago: a la presentación y conformidad del 3er entregable, por el equivalente al 20% del monto total contratado.</p> <p>- Cuarto pago: a la presentación y conformidad del 4to entregable, por el equivalente al 20% del monto total contratado.</p> <p>- Quinto pago: a la presentación y conformidad del 5to entregable, por el equivalente al 20% del monto total contratado.</p> <p>- Sexto pago: a la presentación y conformidad del 6to entregable, por el equivalente al 10% del monto total contratado.</p> <p>Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO.</p>
Forma de facturación	<p>La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</p> <p>Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.</p> <p>En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe</p>
Penalidades	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.
Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados
EL PROYECTO adjudicará el contrato a:	La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.

Tipo de contrato que deberá firmarse	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato
Cronograma	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de convocatoria: 16 de octubre de 2020 • Fecha de recepción de consultas y/u observaciones: 19 de octubre de 2020 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: logistica2@bicentenario.gob.pe) • Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones: 20 de Octubre de 2020 (de acuerdo con el formato excel) • Fecha límite de recepción de ofertas: 21 de octubre de 2020 hasta las 18:00 horas
Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de servicio	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria.
Anexos a esta SDC	<ul style="list-style-type: none"> a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: logistica2@bicentenario.gob.pe Cualquier retraso en la respuesta de EL PROYECTO no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que EL PROYECTO decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	EL PROYECTO y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

**Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario**

TÉRMINOS DE REFERENCIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOCUCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE VIRTUAL PARA EL PROGRAMA VOLUNTARIOS DEL BICENTENARIO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad 6: Conformación y activación de la red de voluntarios a través del programa "Voluntariado del Bicentenario"

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la producción audiovisual y locución para la Comunidad de Aprendizaje Virtual del Programa de Voluntarios del Bicentenario, cuya finalidad es formar a los voluntarios del Bicentenario.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL:

El proveedor deberá iniciar la producción audiovisual de 09 piezas (videos), que servirán como insumo para los recursos virtuales del Proyecto Especial Bicentenario.

A continuación, se detalla las acciones a realizar de acuerdo con los procesos de producción planteados por la Comunidad de Aprendizaje Virtual:

Tipos de recursos	Contenidos
Videos de Presentación / Los presentadores serán provistos por el Proyecto Especial Bicentenario.	Tres (03) videos de presentación: <ul style="list-style-type: none">- 1 video reseña para los cursos de Formación Básica (FB)/ Competencias (14 min)- 1 video reseña para los cursos de Formación Básica (FB)/ Banderas (14 min)

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

	- 1 video reseña para los cursos de Formación Especializada (14 min)
Videos en motion graphics (producción y locución con una voz en OFF)	Seis (06) videos en motion graphics de cursos de Formación Básica / Competencias (3 min c/u)

*Todos los productos mencionados anteriormente serán trabajados a partir de los guiones de contenido provistos por el Proyecto Especial Bicentenario.

Esta etapa deberá incluir un plan de producción que contemple lo siguiente:

a. Pre-Producción:

- Realizar la propuesta de dirección de arte: propuesta visual que incluya manejo de color, paleta, tipografías, elementos gráficos y referencias visuales. Esta propuesta se realizará acorde a los lineamientos y coordinaciones Proyecto Especial Bicentenario.
- Realización de guiones storyboard (estructura narrativa) para los 03 videos de presentación (14min c/u) y para los 06 videos en motion graphics (3min c/u). Los guiones se enviarán en formato Word o pdf.
- Diseño y Plan de Producción.
- Cronograma de trabajo.

Nota:

- Todos las acciones que se indican como actividades de producción deberán incluirse en la Metodología de trabajo que deberá ser presentado hasta los 04 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio a los correos: ssabado@bicentenario.gob.pe, apomareda@bicentenario.gob.pe, jineva@bicentenario.gob.pe y mesadespartes@bicentenario.gob.pe. El área usuaria de haber cualquier observación comunicará al proveedor hasta 03 días calendario y este dispondrá de hasta 02 días calendarios contados a partir del día siguiente de comunicada las observaciones, para levantar las mismas.

b. Producción

- Realizar el plan de rodaje. Este deberá desarrollarse teniendo en cuenta los protocolos de sanidad dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID -19.
- Funciones y responsables de los diferentes equipos técnicos: dirección, producción, iluminación, sonido y arte.
- Coordinar la disponibilidad de un estudio profesional para los días de grabación aprobados por el Proyecto Especial Bicentenario en el plan de rodaje, debiendo correr con los gastos, permisos y protocolos de seguridad siguiendo los protocolos dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID-19.
- Proporcionar y asegurar que los elementos, desde actores, staff técnico, set de filmación, locaciones y tramoya, hasta equipos y otros requerimientos técnicos (cámaras profesionales adecuadas) se encuentren a disposición para la realización del material audiovisual durante el rodaje. El proveedor asumirá los honorarios y permisos correspondientes a la cesión de uso de imagen.
- Garantizar el uso de cámaras profesionales, capaces de resolver de forma nativa una dimensión de imagen FHD, y sus respectivos accesorios (lentes ópticos, trípodes, monitores, baterías, cables, etc.).
- El sonido deberá ser registrado con equipos profesionales de gran rango dinámico, baja distorsión armónica y alta frecuencia de muestreo, 24 bit, 48khz a más.

c. Edición y Postproducción

- Realizar la postproducción con estándares de calidad, en formato FHD y con el software de Adobe Suite.
- Desarrollar la composición gráfica.
- Realizar el procesado y composición de material audiovisual.
- Realizar el retoque digital de imágenes.
- Realizar la corrección de color de imágenes y composición gráfica.
- Realizar la animación 2D de iconos e ilustraciones en caso de que los guiones así lo requieran.
- Realizar la masterización y mezcla de imágenes y sonido.

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- Musicalizar y crear efectos de sonido, especialmente producidos para el Proyecto Especial Bicentenario. Los derechos de estos materiales deberán cederse al Proyecto Especial Bicentenario.
- Realizar el subtítulo de videos al español de acuerdo a los guiones enviados por el área usuaria.
- Realizar las conversiones en el formato requerido (MP4).
- Otorgar todos los derechos de exhibición a perpetuidad y en todas las plataformas, sin límites de tiempo ni cobertura.
- Otorgar todos los derechos para uso de imagen audiovisual y fotográfica a perpetuidad.
- Los derechos intelectuales, totales, exclusivos pertenecerán al Proyecto Especial Bicentenario sin límites de tiempo ni cobertura para su uso en Página Web, Redes Sociales, Videos en YouTube, Banners, Televisión, Radio, Circuito Cerrado de TV, Vallas en Vía Pública, cine y otros.
- Entregar los proyectos editables e insumos de los recursos de audio y video.

Del equipo técnico:

- Cámara profesional con Kit de lentes adecuados para planos generales, medios y primeros planos.
- Grabación de audio con micrófonos de solapa y/o direccionales.
- Trípode y accesorios que consideren correspondientes

Consideraciones

- La empresa deberá presentar una Declaración Jurada confirmando la tenencia o la contratación del alquiler de los equipos descritos, 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- Considerar protocolos de sanidad dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID -19.
- El proveedor deberá considerar en su presupuesto el costo de personal, equipo, mobiliario y todo lo que incurra la realización del servicio integral.
- El material usado por el proveedor deberá tener las licencias respectivas para su uso y distribución. Esto incluye música, efectos de sonido, recursos gráficos, fotográficos y de video.
- El contratista asumirá los riesgos en la realización del servicio.
- El proveedor deberá asumir los costos que generan la realización de producción, sin comprometer en nombre del PEB más recursos que los que son entregados en virtud a lo que se especifica en el TDR
- El proveedor asegurará que toda persona que aparezca de manera reconocible en las imágenes firme la carta de autorización de cesión de uso (ANEXO 1)
- Los formatos de entrega para el material serán en premiere o after effects para el caso de los editables y para el material final en formato MP4 o WAV.
- El proveedor debe contar con los seguros de accidentes respectivos para la realización del servicio.
- Considerar actores y/o locutores que no estén comprometidos con ninguna campaña u organización política del estado.

4.2 LOCUCIÓN, GRABACIÓN Y EDICIÓN DE AUDIO:

El proveedor deberá iniciar la preproducción, producción, realización y postproducción de audio de las siguientes piezas:

Tipos de recursos	Contenidos
Diecinueve (19) guiones locutados para las Cápsulas virtuales en español *Cada guión con 40 slides en promedio. (En promedio 800 - 1200 palabras por cada guión instruccional)	Distribuidos entre cursos de Formación Básica FB/ Banderas, FB/ODS y Formación Especializada FE/ Módulos de Banderas
Seis (06) guiones de Podcasts locutados en español y musicalizados. *Cada podcast cuenta con 3 minutos de duración. (2 hojas A4 Letra Calibri 11)	Distribuidos entre cursos de Formación Básica FB/ Banderas



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial Bicentenario
de la Independencia del Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

*Todos los productos mencionados anteriormente serán trabajados a partir de los guiones de contenido provistos por el Equipo de voluntariado del Proyecto Especial Bicentenario.

A continuación, se detalla las acciones de a realizar en cada etapa de desarrollo:

a. **Pre-Producción:**

El proveedor deberá presentar un casting de locutores con el siguiente perfil:

- Locutores jóvenes y adultos con buenas habilidades interpretativas y comunicacionales.
- Cuatro voces con fluidez lectora y buena dicción. De preferencia voces con acentos del norte, sur, sierra o selva. Se detallan a continuación los requisitos:
 - Dos (02) voces femeninas:
 - Voz joven (que aparente entre 18 a 25 años)
 - Voz adulta (que aparente entre 35 a 45 años)
 - Dos (02) voces masculinas:
 - Voz joven (que aparente entre 20 a 30 años)
 - Voz adulta (que aparente entre 50 a 60 años)
- Asignar a los locutores de acuerdo a los perfiles de personajes propuestos en el guión instruccional.
- Diseño del Plan de producción.
- Cronograma de trabajo.

Nota:

- o Todos las acciones que se indican como actividades de producción deberán incluirse en la Metodología de trabajo que deberá ser presentado hasta los 04 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio a los correos: ssalcedo@bicentenario.gob.pe, apomareda@bicentenario.gob.pe, jnieva@bicentenario.gob.pe y mesadenarios@bicentenario.gob.pe. El área usuaria de haber cualquier observación comunicará al proveedor hasta 03 días calendario y este dispondrá de hasta 02 días calendario contados a partir del día siguiente de comunicada las observaciones, para levantar las mismas.

b. **Producción:**

- Realizar el plan de grabación con los locutores seleccionados. Además, se deberá contemplar los protocolos de sanidad dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID -19.
- Locución y grabación de voces en un estudio profesional según guión instruccional brindado por el Proyecto Especial Bicentenario.
- Creación y mezcla de ambiente musical, especialmente producido para el Proyecto Especial Bicentenario. Los derechos de este material deberán cederse al Proyecto Especial Bicentenario.

c. **Edición y Postproducción:**

- Edición de las grabaciones originales (reducción de ruido y mezcla de sonidos).
- Ecuilización y mezcla de sonidos.
- Contar, además de la música y efectos de sonido originales a ser creados, con una biblioteca de sonidos que puedan utilizarse de manera pública para insertar efectos de audio (intro y outro) en las cápsulas y podcasts.
- Entregar los archivos finales en formato MP3 o WAV, de acuerdo a l guión instruccional de cada producto formativo.
- Considerar, dentro del presupuesto, el número de correcciones permitidas antes de la entrega de los archivos finales. Errores observados por la parte contratante en temas de dicción y/o entonación deberán ser asumidos por el proveedor.
- Se pueden requerir modificaciones adicionales.

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- Las modificaciones de locución (cambios de contenido) en los entregables finales no deberán superar las siguientes hojas locutadas:

Por video:

1 hoja en formato A4 con tipo de letra Calibri tamaño 11.

Por curso:

1 hoja en formato A4 con tipo de letra Calibri tamaño 11.

Por Podcast:

1 hoja por podcast formato A4 con tipo de letra Calibri tamaño 11.

Del equipo técnico:

- El estudio de grabación debe contar con paneles acústicos e insonorización.
- Micrófonos profesionales para grabar la locución.
- Micrófono de condensador XLR.
- Soporte para micrófonos.
- Interfaz de audio para locución.
- Auriculares semiaíslados y cerrados.
- Softwares apropiados para grabar, editar y mezclar los audios digitales (Audacity, Adobe Audition, etc)

Consideraciones

- La empresa deberá presentar una Declaración Jurada confirmando la tenencia o la contratación del alquiler de los equipos descritos, 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- El proveedor deberá considerar en su presupuesto el costo de personal, equipo, mobiliario y todo lo que incurra la realización del servicio integral.
- El material enviado por el proveedor deberá tener las licencias respectivas y permisos para su uso, reproducción y distribución. Esto incluye música y efectos de sonido.
- El contratista asumirá los riesgos en la realización del servicio.
- Asumir los costos que generan la realización de producción, sin comprometer en nombre del PEB más recursos que los que son entregados en virtud a lo que se especifica en el TDR.
- El proveedor asegurará que toda persona que aparezca de manera reconocible en las imágenes firme la carta de autorización de cesión de uso (ANEXO 1)
- Los podcasts serán entregados en formato MP3 o WAV
- El proveedor debe contar con los seguros de accidentes respectivos para la realización del servicio.
- Considera locutores que no estén comprometidos con ninguna campaña u organización política del estado.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es desde el día siguiente de notificada la orden de servicio hasta el 15 de enero de 2021.

6. PRODUCTOS

Se deberán entregar los siguientes productos:

Table with 2 columns: Entregables and Plazo. Row 1: Producto 1: Metodología de trabajo de producción audiovisual, Metodología de trabajo de locución, grabación y edición de audios. Plazo: Hasta los cuatro (04) días calendario siguientes de notificada la Orden de Servicios. Row 2: Producto 2: Locución de 7 guiones instruccionales de las Cápsulas Virtuales (*), Locución de 1 podcast de FB en español (**). Plazo: Hasta el 15 de noviembre de 2020.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Producto 3: Producción de 5 videos: - Dos (02) videos de presentación con 1 presentador cada uno: <ul style="list-style-type: none"> • 1 video reseña de los cursos de FEI Competencias • 1 video reseña de los cursos de FEI Banderas - Tres (03) videos en motion graphics	Hasta el 30 de noviembre de 2020.
Producto 4: Locución de 7 guiones instruccionales de las Cápsulas Virtuales (*) Locución de 2 podcast de FB en español (**)	Hasta el 15 de diciembre de 2020.
Producto 5: Producción de 4 videos - Tres (03) videos motion graphics - Un (01) video de presentación con 1 presentador: <ul style="list-style-type: none"> • 1 video reseña de los cursos de FEI Banderas 	Hasta el 20 de diciembre de 2021.
Producto 6: Locución de 5 guiones instruccionales de las Cápsulas Virtuales (*) Locución de 3 podcast de FB en español (**)	Hasta el 15 de enero de 2021.

Consideraciones para la entrega de productos:

(*) Los archivos de audio para las cápsulas virtuales deberán estar en formato MP3 o WAV, editados por partes y enumerados de acuerdo a las pantallas del guión instruccional.

Ejemplo:

- P1.mp3, P1_1.mp3
- P2.mp3

Donde "P" hace referencia al número de pantalla/slide.

(**) Los archivos de audio para los Podcasts deberán estar en formato MP3 o WAV con efectos de sonido de inicio y cierre.

Los productos incluirán:

- La entrega de documentos firmados, tanto de permisos de uso de estudio, derechos de imagen y voz de las personas que estarán en los videos, compromisos, entre otros.
- La entrega del material y editables (video, gráficas, tipografía, proyectos de edición de video y animación) en disco duro externo y/o enlace virtual.

Los entregables deberán ser presentados por medio físico a Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima o por correo electrónico mesadecartes@bicentenario.gob.pe

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 02 días calendario para la subsanación de las mismas, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico, el cual será emitido dentro de los 02 días calendario de haber recibido el producto por el Proyecto.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario, previo informe del Gestor del Sistema de Voluntariado y visto bueno del Gestor de Audiovisual.





8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Primer pago: a la presentación y conformidad del 1er entregable, por el equivalente al 10% del monto total contratado.
- Segundo pago: a la presentación y conformidad del 2do entregable, por el equivalente al 20% del monto total contratado.
- Tercer pago: a la presentación y conformidad del 3er entregable, por el equivalente al 20% del monto total contratado.
- Cuarto pago: a la presentación y conformidad del 4to entregable, por el equivalente al 20% del monto total contratado.
- Quinto pago: a la presentación y conformidad del 5to entregable, por el equivalente al 20% del monto total contratado.
- Sexto pago: a la presentación y conformidad del 6to entregable, por el equivalente al 10% del monto total contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregado por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbento@bicentenario.gob.pe

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Del Postor

Persona jurídica con experiencia de haber brindado como mínimo 04 servicios similares al objeto de la contratación en los últimos 05 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Se considera servicios similares a la producción audiovisual y realización audiovisual y producción de recursos e-learning.

La experiencia, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o certificado de trabajo; o (ii) comprobantes de pago con su respectivo voucher de pago y/o detracción, u otro documento que acredite la experiencia.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial Bicentenario
de la Independencia del Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 1

MODELO

CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE IMAGEN Y VOZ

En _____ de _____ de 2020

Sra.
Gabriela Perona
Directora Ejecutiva
Proyecto Especial Bicentenario

Calle Shell, 310 – Miraflores

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle que mediante el presente documento autorizo a favor del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, el uso de mi imagen personal y/o audio bajo cualquier medio o modalidad, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, a nivel nacional e internacional, de conformidad con el artículo 15° del Código Civil Peruano.

Asimismo declaro que he sido debidamente informado que el tratamiento de mis datos personales cuyo uso autorizo (éntrelos que se encuentran mi imagen y voz) será realizado por el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú conforme a la ley N° 29733 y su reglamento, encontrándose el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú a cargo del registro respectivo, el cual formará parte de los archivos del referido Proyecto Especial.

En señal de conformidad, con el contenido del presente formulario, suscribo el mismo a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma:
Nombres:
Documento de Identidad N°:
Domicilio:

DATOS DEL OFERENTE

SDC-067/2020 – SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOCUCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE VIRTUAL PARA EL PROGRAMA VOLUNTARIOS DEL BICENTENARIO

1. Nombre o Razón Social: _____
2. RUC: _____
3. Dirección Principal: _____
4. Teléfono No.: _____ Fax.: _____
5. Persona a contactar _____
Cargo: _____ **E-mail** _____
6. Datos de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):

7. Nombre del Representante Legal: _____
8. Documento de Identidad: _____
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES¹
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor²)

SDC-067/2020 – SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOCUCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE VIRTUAL PARA EL PROGRAMA VOLUNTARIOS DEL BICENTENARIO

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-067/2020**:

TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario S/. (Inc. IGV)	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SDC-067/2020 – SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOCUCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE VIRTUAL PARA EL PROGRAMA VOLUNTARIOS DEL BICENTENARIO			
MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)	01	S/	S/

A. Desglose de Costos por Componentes: La presentación es obligatoria (modificar de acuerdo con los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar)

COMPONENTES	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
I. Costos de Personal			
II. Gastos Operativos			
Comunicaciones			
Equipos			
Otros ... (debe detallar)			
III. Otros costos conexos			

¹ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

² El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

Detallar			
SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)			
IMPUESTOS (18%)			
MONTO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS			

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmamos que nuestra empresa no se encuentra sancionado para contratar con el estado, no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmando que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]

[Designación]

[Fecha]